



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS EN EL PUERTO DE PALMA

Nº Expediente: GST25-0172
Título del expediente: Conservación y mantenimiento de pavimentos en el puerto de Palma
Tipo de procedimiento: Abierto armonizado
Tipo de contrato: Servicio
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 448.893,34 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 543.160,94 €
Valor estimado del contrato: 2.244.466,70 €
Importe adjudicado sin IVA: 448.893,34 €
Importe adjudicado con IVA: 543.160,94 €
Plazo de ejecución: Un (1) año
Prórrogas: Cuatro (4) de un (1) año cada una

ANTECEDENTES:

1. En fecha 18 de febrero de 2026, el Órgano de Contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de “**Conservación y mantenimiento de pavimentos en el puerto de Palma**”, para la Autoridad Portuaria de Baleares, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y tres euros con treinta y cuatro céntimos (448.893,34 €) IVA excluido, y un valor estimado de dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis euros con setenta céntimos (2.244.466,70 €), un plazo de ejecución de un (1) año desde el día indicado en el acta de inicio y la posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 20 de febrero de 2026 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público y en misma fecha en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) número 122467-2026.

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 25 de marzo de 2026, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.

Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	CIF	Fecha límite	Fecha y hora de presentación
MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	B57465213	23/03/2026	23/03/2026 11:50
MELCHOR MASCARO, S.A.U.	A07045248	23/03/2026	23/03/2026 12:50
AGLOMERADOS MALLORCA, S.A.	A07115934	23/03/2026	23/03/2026 14:42

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las empresas MATIAS ARROM BIBILONI, S.L., MELCHOR MASCARO, S.A.U. y AGLOMERADOS MALLORCA, S.A., al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 8 de abril de 2026 tuvo lugar la tercera sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

La valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor se ha efectuado conforme al informe emitido por la comisión técnica de fecha 31 de marzo de 2026, publicado en el expediente y asumido íntegramente por la Mesa en fecha 8 de abril de 2026 y por este órgano de contratación, sirviendo de motivación a la presente resolución:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	26,00
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	30,00
AGLOMERADOS MALLORCA, S.A.	34,00

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Empresa licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta
MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	448.893,34 €	5 días
MELCHOR MASCARÓ, S.A.U.	448.893,34 €	5 días
AGLOMERADOS MALLORCA, S.A.	425.295,40 €	1 día

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad.

La Mesa procedió a valorar y clasificar las ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:



Autoritat Portuària de Balears

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. AGLOMERADOS MALLORCA, S.A. 2. 425.295,40 € (40 Puntos) 3. 1 día hábil (20 Puntos) 4. 34 Puntos 5. 94,00 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. MELCHOR MASCARÓ, S.A.U. 2. 448.893,34 € (20 Puntos) 3. 5 días hábiles (11,11 Puntos) 4. 30 Puntos 5. 61,11 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. 2. 448.893,34 € (20 Puntos) 3. 5 días hábiles (11,11 Puntos) 4. 26 Puntos 5. 57,11 Puntos

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “Conservación y mantenimiento de pavimentos en el puerto de Palma”, a favor de la entidad AGLOMERADOS MALLORCA, S.A., con NIF nº A07115934, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y tres euros con treinta y cuatro céntimos (448.893,34€), IVA excluido, considerada ésta como presupuesto de gasto máximo.

El plazo de ejecución es de un (1) año con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una de ellas. El tiempo de respuesta es de un (1) día hábil.

El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los materiales.

4. Según consta en el expediente de contratación, la empresa AGLOMERADOS MALLORCA, S.A., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa AGLOMERADOS MALLORCA, S.A., ha constituido la garantía definitiva mediante un aval bancario de la entidad Banco Santander, S.A., con número de referencia 0049 1853 13 2110004039 e importe de veintidós mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos (22.444,67 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201423/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.



Autoritat Portuària de Balears

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 8 de abril de 2026.
2. Adjudicar el contrato de servicio de “Conservación y mantenimiento de pavimentos en el puerto de Palma”, a la empresa AGLOMERADOS MALLORCA, S.A., con NIF nº A07115934, por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El presupuesto de gasto máximo es de cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y tres euros con treinta y cuatro céntimos (448.893,34€). El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª de la LCSP, queda condicionado a las necesidades reales de la APB. Los precios unitarios de adjudicación son los siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
01	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES					
1.1	Excavación en todo tipo de terrenos	125,00	34,05 €	4.256,25 €	31,96 €	3.994,49 €
1.2	Demolición de losa maciza	25,00	179,98 €	4.499,50 €	168,91 €	4.222,78 €
1.3	Fresado o demolición de firmes de asfalto	5000,00	2,28 €	11.400,00 €	2,14 €	10.698,90 €
1.4	Refino y compactación caja medios mecánicos	250,00	1,13 €	282,50 €	1,06 €	265,13 €
1.5	Corte de pavimento c/ disco diamante para juntas	75,00	11,63 €	872,25 €	10,91 €	818,61 €
1.6	Demolición de pavimento de acera	410,00	27,58 €	11.307,80 €	25,88 €	10.612,37 €
1.7	Demolición de solera de hormigón hasta 15 cm	410,00	52,72 €	21.615,20 €	49,48 €	20.285,87 €
1.8	Demolición de rigola	100,00	14,96 €	1.496,00 €	14,04 €	1.404,00 €
1.9	Demolición de bordillo	100,00	14,96 €	1.496,00 €	14,04 €	1.404,00 €
1.10	Levantado y recuperación de bordillo	75,00	28,58 €	2.143,50 €	26,82 €	2.011,67 €
2	FIRMES Y PAVIMENTOS					
2.1	Losa horm.vibr. HM-30/B/20/11C+Qb, bombeo, vibr.maestreado	25,00	457,64 €	11.441,00 €	429,50 €	10.737,38 €
2.2	Montaje y desmontaje de sistema de encofrado para losas de hormigón	75,00	91,57 €	6.867,75 €	85,94 €	6.445,38 €
2.3	Firme semiflexible para tránsito T00	100,00	176,43 €	17.643,00 €	165,58 €	16.557,96 €
2.4	Pav.mezcla bitum. caliente capa de rodadura AC 16 surf 50/70 e=4cm hasta	250,00	68,88 €	17.220,00 €	64,64 €	16.160,97 €
2.5	Pav.mezcla bitum. caliente capa de rodadura AC 16 surf 50/70 e=4cm entre	250,00	51,36 €	12.840,00 €	48,20 €	12.050,34 €
2.6	Pav.mezcla bitum. caliente capa de rodadura AC 16 surf 50/70 e=4cm más de	250,00	48,67 €	12.167,50 €	45,68 €	11.419,20 €
2.7	Capa acabado para pavim. mezcla bituminosa	250,00	35,00 €	8.750,00 €	32,85 €	8.211,88 €
2.8	Solera hormigón en masa HM-20/B/20/I E=10cm	350,00	48,92 €	17.122,00 €	45,91 €	16.069,00 €
2.9	Reparación puntual baches<20 m2, g=5-8cm, pavim.aglom.caliente AC 16 surf	50,00	181,11 €	9.055,50 €	169,97 €	8.498,59 €
2.10	Reparación puntual baches>20 m2, g=8-12cm, pavim.aglom.caliente AC 16 surf	50,00	257,22 €	12.861,00 €	241,40 €	12.070,05 €
2.11	Capa base	75,00	31,42 €	2.356,50 €	29,49 €	2.211,58 €
2.12	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición, 50x50cm, clase D-400	8,00	906,40 €	7.251,20 €	850,66 €	6.805,25 €
2.13	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición, 60x60cm, clase D-400	8,00	1.554,12 €	12.432,96 €	1.458,54 €	11.668,33 €
2.14	Suministro y colocación de marco y tapa de fundición, 120x60cm, clase D-400	8,00	1.782,63 €	14.261,04 €	1.673,00 €	13.383,99 €
2.15	Acera de baldosa hidráulica	325,00	128,41 €	41.733,25 €	120,51 €	39.166,66 €
2.16	Acera baldosa de terrazo para uso exterior	325,00	119,98 €	38.993,50 €	112,60 €	36.595,40 €
2.17	Acera de pavimento tipo STOPE TILE o similar	75,00	148,63 €	11.147,25 €	139,49 €	10.461,69 €
2.18	Acera de baldosa de piedra	75,00	360,38 €	27.028,50 €	338,22 €	25.366,25 €
2.19	Acera de baldosa de piedra recuperada	35,00	42,14 €	1.474,90 €	39,55 €	1.384,19 €
2.20	Rigola de hormigón 5x50x50 cm	50,00	180,89 €	9.044,50 €	169,77 €	8.488,26 €
3	CARRIL BICI					
3.1	Pintado de banda de 10cm de ancho sobre pavimento, con pintura termoplástica	250,00	11,23 €	2.807,50 €	10,54 €	2.634,84 €
3.2	Pintado de bandas superficiales, reflectante, maq. accionamiento manual	25,00	18,71 €	467,75 €	17,56 €	438,98 €
3.3	Ojo gato reflector dos caras /resina	5,00	44,53 €	222,65 €	41,79 €	208,96 €
3.4	Hito delineador isleta 75cm, fij. c/pasador	3,00	142,47 €	427,41 €	133,71 €	401,12 €
3.5	Pintado carril bici con pintura poliuretano al agua color rojo óxido	250,00	31,12 €	7.780,00 €	29,21 €	7.301,53 €



Autoritat Portuària de Balears

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
4	PROTECCIONES					
4.1	Pilona de fundición cilíndrica h=900mm, D=200mm, base 400x400mm,	5,00	480,37 €	2.401,85 €	480,37 €	2.401,85 €
4.2	Pilona de fundición cilíndrica h=1000mm, D=95mm, base 400x400mm,	5,00	460,65 €	2.303,25 €	255,00 €	1.275,00 €
4.3	Bolardo retráctil totalmente instalado	1,00	5.570,76 €	5.570,76 €	5.570,76 €	5.570,76 €
4.4	Horquilla fija, de tubo de acero, para protección de contenedores de basura	10,00	211,55 €	2.115,50 €	198,54 €	1.985,40 €
4.5	Desmontaje y recolocación de peanas	5,00	421,24 €	2.106,20 €	395,33 €	1.976,67 €
5	DRENAJES					
5.1	Suministro y colocación de sumidero	3,00	490,24 €	1.470,72 €	490,24 €	1.470,72 €
5.2	Suministro y colocación de imbormal	3,00	719,80 €	2.159,40 €	719,80 €	2.159,40 €
6	PARTIDA ALZADA DE MANTENIMIENTO					
6.1	Mantenimiento calzadas	1,00	68.000,00 €	68.000,00 €		68.000,00 €

COSTES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. MANO DE OBRA

El licitador introducirá el coste de mano de obra que se utilizará para la estimación del coste de las averías. No podrá ser, en ningún caso, inferior al establecido en el convenio laboral vigente.

Coste hora Oficial 1ª	1,00	26,00 €	26,00 €	25,50 €	25,50 €
Coste hora Oficial 2ª	1,00	24,00 €	24,00 €	23,50 €	23,50 €
Coste hora Peón	1,00	22,00 €	22,00 €	21,30 €	21,30 €

2. MATERIAL, MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

El licitador introducirá en porcentaje la baja que oferta sobre los precios del libro de la construcción del COAATM para materiales, maquinaria, herramientas y medios auxiliares.

Baja materiales, maquinaria, herramientas y medios auxiliares		3,00	%
---	--	------	---

3. GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL

El licitador introducirá en porcentaje los gastos generales y beneficio industrial a aplicar en el mantenimiento correctivo.

Gastos generales		13,00	%
Beneficio industrial		6,00	%

La oferta incluye un tiempo de respuesta de un (1) día hábil.

El abono del precio se realizará en función de las unidades del suministro efectivamente ejecutadas por el contratista y recibidas de conformidad por la Administración, aplicando los precios unitarios del contrato. La suma total de los abonos no podrá superar, en ningún caso, el precio total fijado en el apartado primero de esta cláusula.

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) año a contar desde el día indicado en el acta de inicio. El contrato podrá prorrogarse por periodos de un (1) año cada una hasta un máximo de cuatro (4) años más.

El plazo de garantía es de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los materiales.

- Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
- Notificar esta resolución a las empresas MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. y MELCHOR MASCARO, S.A.U., consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, y a la empresa AGLOMERADOS MALLORCA, S.A., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*